



RESOLUCIÓN N° 541 18

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 NOV 2018

Expediente N° SO-19.336/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-505/18 con relación al Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2018 de las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, eleva informe, fs. 24, solicitando se agregue las asignaturas Seminario de Computación de la Carrera Computador Universitario a lo establecido en la Resolución de referencia, tomando conocimiento Departamento Alumnos de la Sede Orán.

Que, la misma se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° 117/02 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece en su Artículo 1°: ...Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos.

Que, se debe elaborar el correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Incorporar a la Resolución N° SO-505/18, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores, fechas y horarios para el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2018 de las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, la asignatura Seminario de Computación de la Carrera Computador Universitario, conforme el siguiente detalle:

Computador Universitario

FECHAS: 30/11/18 y 17/12/18
SEMINARIO DE COMPUTACIÓN

Horas: 08:00

Prof. Lic. Carlos Fernández
Prof. C.U. Daniela Betsabé Álvarez
J.T.P. Lic. Fernando Durgam
J.T.P. C.U. Carlos Baca (súplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Dirección de Carrera y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA